Para tratar las cosas que convengan
al servicio de dios nro. s.r y bien de esta Re
publica esta ser = El lic.do diego de espin
gongora y Juan de valera alcaldes hordinarios
Juan nuñes de vigo Rafael executor
Jinee ximenes de quiros
antonio peres
hernan corbalan
don Jinee zil
alonso de collados
ramon de cuenca
melchior lopez
martin mancaneca Rezidores a bien
dodado fe bastasar martines alguazil que
a citado a los oficiales de este q. a los que an
podido ser avidos en sus personas y a los
que no en sus casas y asi juntos trataron
lo siguiente

Platicose que porq.to este concejo tiene que despachar
a la corte de su mag.d la execucion que sigue contra
la encomienda de esta v.a por los mill ducados del
primero de los ocho a.s que deve para la fabrica
de la yglesia mayor de esta v.a para que sacite de Re
mate don p.o de velasco administrador de esta
encomienda y otro negocio para que se pida facultad
al Real q. de las hordenes para que se derribe
el coral que esta en la placeta arrimado al
castillo donde se edifica la plaza con facultad
Real y asimismo se a de ynbiar testimonio al
dho Real q. de lo procedido de los adbitrios para
las obras publicas que se van edificando que
son la lada ayuntamiento y carcel plaza y car
nicerias y de lo gastado en las dhas obras y a
tento el lic.do Ju.o paco presbitero es letrado gra
duado y persona de ciencia y conciencia y azil de
negocios en la corte y sacol de x.a contra la dha
encomienda acordaron se le encarguen los
dhos negocios para que baya a la corte de su
mag.d y los haga despachar y por ello se
le libren tres tientos R.s de ayuda de costa por
su solicitud sin que pueda pedir mas y mas